



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANGA-LOJA-ECUADOR



## ACTA No. 005 - 2018

### SESIÓN ORDINARIA – MARTES 20 DE FEBRERO DEL 2018

En la ciudad de Cariamanga a veinte de febrero del 2018, a partir de las 16H00, previa convocatoria legal, en el Salón de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas y en presencia del Dr. Mario Vicente Cueva Bravo - **ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS**, se instalan en Sesión ordinaria los honorables ediles del Cantón Calvas: Ing. Javier Alberto Sarango Gaona **VICEALCALDE DEL CANTÓN CALVAS**, Lic. Patricio Bravo Ludeña, Lic. María del Cisne Cevallos Cueva Ing. Johanna Gaona Jiménez; y, Dr. Richard Soto Briceño – **CONCEJALES PRINCIPALES DEL CANTÓN CALVAS**. Actúa como Secretario el Ab. Byron Paul Ludeña Torres.

**LA PRESENTE SESIÓN SE DESARROLLÓ BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.**

Por disposición del señor Alcalde, el Secretario da lectura de los puntos del orden del día.

#### **PRIMERO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.**

Por disposición del señor Alcalde el secretario constata el quórum reglamentario e informa de la presencia de los Cinco Concejales Principales y el señor Alcalde.

#### **SEGUNDO.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DEL Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO – ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS.**

**Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO**.- Señores concejales, una vez que hemos registrado el quórum reglamentario, existiendo el mismo agradeciéndoles por su presencia, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria señalada para este día y esta hora gracias por su presencia, declaro instalada la presente sesión ordinaria de Concejo Cantonal.

#### **TERCERO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO**.- Señores concejales, ustedes tienen conocimiento el presente orden del día para su aprobación, si desean hacer alguna



SECRETARÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



modificación de acuerdo al Art.- 318 inciso segundo del COOTAD, si ustedes creen señores concejales que se podría realizar algún cambio les solicito que pidan la palabra caso contrario pasaríamos a la votación respectiva.

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN SE TOMA VOTACIÓN EN FORMA NOMINATIVA PARA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA

**LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.**- señor Alcalde compañeros concejales señor secretario, mi voto por la aprobación del orden del día.-

**LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.**- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto por la aprobación del presente orden del día con ocho puntos a tratarse.

**Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.**- señores concejales por la aprobación del orden del día.-

**ING. JOHANNA GAONA JIMENEZ.**- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto por la aprobación del presente orden del día.

**ING. JAVIER SARANGO GAONA.**- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto por la aprobación del presente orden del día.

**DR. RICHARD YOBANI SOTO BRICEÑO.**- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, mi voto a favor de la aprobación del presente orden del día con los nueve puntos a tratarse.

**SECRETARIO.-** POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS

**RESUELVE.-** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA.

**4.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA CONTROLA Y PROHÍBE LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CHANCHERAS, GRANJAS PORCINAS, AVÍCOLAS VACUNOS Y OTROS SIMILARES DENTRO DEL PERÍMETRO URBANO, LA CABECERA CANTONAL Y CABECERAS PARROQUIALES RURALES DEL CANTÓN CALVAS.**



SECRETARÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



---

**Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.-** llámémosla a la Ab. María Nataly Poma con la finalidad que nos acompañe en el tratamiento de la presente ordenanza. Demos inicio a la lectura de los considerandos señor secretario.

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE ME PERMITO DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDENANZA.

**Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.-** señores concejales les doy a conocer que el Lic. Patricio Bravo hizo llegar unas observaciones al proyecto de ordenanza las mismas que se les envió con anticipación a través de Secretaria con la finalidad que las analicen, pongo en conocimiento para que conforme vayamos analizando los artículos para ir resolviendo la propuesta del Lic. Patricio Bravo.

**LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.-** justamente en los considerandos existen unas observaciones que solicito sean tomadas en cuenta y en lo referente que se incrementen algunos artículos del código orgánico de la Salud, que los compañeros ya tienen en lo correos. Y pido que sean tomados en cuenta estos considerandos.

**LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.-** acotando lo que dice el Lic. Patricio Bravo me gustaría, leer los artículos que el incluye y yo también tendría un artículo que me gustaría que fuera incluido dentro de los considerandos,

**Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.-** dictémosle al señor secretario el texto del considerando para ser incluido.

**LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.-** es el Art. 54 literal k del COOTAD que dice “Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales”;

**Secretario.-** Se incluyen los artículos solicitados por el Lic. Patricio Bravo

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE ME PERMITO DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDENANZA.

**LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.-** como hay las observaciones desde el Art. 1 sería conveniente irlos analizando yo sugiero que la palabra eficiente sea retirada por cuanto desde mi punto de vista no existe injerencia en el texto general del Artículo



SECRETARÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANGA-LOJA-ECUADOR



---

esta es mi propuesta señor alcalde. En el Art. 2 propongo que se aumente la palabra semi urbanos. Ya que consta en el Art. 2 poblados en crecimiento

**DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO**.- pero no existe el término semi urbanos en la territorialidad

**LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA**.- no hay

**DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO**.- hay urbano rural zonas periféricas no aplicaría este término.

**LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA**.- este término me lo encontré en la ordenanza y me pareció bien para poder trabajar

**DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO**.- a que zonas más o menos te refieres con esto.

**LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA**.- para los poblados en crecimiento serian zonas semi urbanas me parecería iguales como San Pedro, Yambaca etc.

**DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO**.- ahí como podríamos entrar en una controversia al momento de decir, digamos yo vivo en San Pedro tengo un chanchera me quieren controlar como me categorizan que este lugar es semi urbano la ordenanza expresa centros poblados, este si es un centro poblado y entrarían los barrios como Yambaca no tiene la categoría de parroquia estos son centros poblados pero está dentro de la suscripción del área urbana.

**ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA**.- yo estaba revisando una ordenanza que tiene similitud a la presentada por el concejal Richard Soto, del cantón Balao aquí expresa específicamente la ordenanza que regula controla y prohíbe la instalación y funcionamiento de chancheras, granjas porcinas, avícolas vacunos y otros similares del cantón Balao para el área urbana, con eso le está dando la connotación para definir si son urbanos rurales si son poblados, si nosotros la ubicamos en el contexto más general al proyecto de ordenanza si aplicara exclusivamente a lo que son los centros poblados establecidos, o vamos a caer en el plano de que se va quedar en letra este proyecto de ordenanza, yo propongo que para evitarnos este tipo de que si son caseríos o si son centros poblados o si son barrios se lo consolide



SECRETARÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



---

exclusivamente a lo que son las áreas urbanas. Y ubicar solo para las zonas urbanas del cantón Calvas.

**DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.**- la intención de esta ordenanza no es de prohibir la crianza de cerdos la intención de esta ordenanza es de proteger las infraestructuras del alcantarillado sanitario y plantas de tratamiento. No es prohibir la actividad porque en el sector rural de esto viven pero tiene una intención de precautelar esta infraestructura en el perímetro urbano o limite urbano del cantón aplicaría totalmente, pero recordemos que las parroquias rurales también tiene su perímetro urbano y ahí hay alcantarillados que han costado dinero y que pueden colapsar por este mal manejo,

**Ab. María Nataly Poma.**- esto ya serian barrios consolidados, por cuanto estos sería una zona urbana que se podría llamar de un barrio, esto sería urbano de las parroquias rurales. Aquí en este proyecto de ordenanza se está prohibiendo la instalación dentro del perímetro urbano

**DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.**- los parámetros para la instalación de la chancheras están en el **Art. 7.- De los parámetros técnicos.**- Para la ubicación de una chanchera, granja porcina y/o avícola, el propietario deberá sujetarse de manera obligatoria a las siguientes normas técnicas y sanitarias:

- a) La ubicación o instalación de granjas porcinas o avícolas deberán establecerse a 300 metros de distancia a la redonda del perímetro urbano de la cabecera cantonal y que de ninguna manera afecte a las fuentes naturales de agua para consumo humano de la población.
- b) En el caso de las cabeceras parroquiales se considerará una distancia mínima de 200 metros a la redonda del límite urbano establecido y que por ningún motivo afecte el sistema de abastecimiento de las fuentes naturales de agua de la parroquia.
- c) De igual forma se considerara en todo el cantón un retiro de 100 metros para la instalación, funcionamiento de chancheras, granjas porcinas y avícolas de las carreteras de primer orden y vías principales del cantón.
- d) Las chancheras o granjas porcinas deberán mantener piso de hormigón armado, paredes de hormigón, una pendiente del 3 al 4 % hacia un desagüe



SECRETARÍA

---

propio construido para este fin y se asignará un área promedio de un (1) cerdo adulto por cada 1,50 m<sup>2</sup>.

- e) Los desechos deberán desembocar en el estercolero, compostera o pozo séptico, cuyas medidas mínimas serán de 2,0 m<sup>2</sup>.
- f) El estercolero o pozo séptico será de paredes de hormigón armado o material impermeable cuando se encuentre a menos de los 200 metros lineales de distancia de una vertiente de agua, y podrá ser sin impermeabilización fuera de dicha distancia, con una ubicación de 10 metros mínimos de las construcciones.
- g) Las explotaciones porcinas y avícolas deberán contar con disponibilidad permanente de agua, para cubrir las demandas de aseo e higiene de los animales e instalaciones.
- h) Se deberá construir una fosa única de incineración u adaptar un horno crematorio para votar o incinerar restos de animales enfermos y no aptos para el consumo humano.
- i) se incorporaran barreras naturales en el perímetro de las instalaciones agropecuarias que actuaran como barreras rompe vientos para evitar propagación de la emanación de olores producidos por la actividad
- j) Quien no cumpla con las normas sanitarias antes anotadas, no podrá construir e instalar ningún tipo de chancheras, granjas porcinas o avícolas.
- k) La orientación de las porquerizas y galpones avícolas en que deberán estar construidas será en contra el viento; a fin de evitar la circulación de corrientes de aire que transporten, movilicen gases y olores característicos de la actividad porcícola, avícola y contaminación ambiental a la comunidad

Si yo quiero instalarme una chanchera en el barrio Jacapo, este no tiene categoría ni de área consolidada, pero debo cumplir con estos parámetros técnicos si en Jacapo hay vías de primer orden, no va haber vías de primer orden aquí hay vías de tercer orden, no puedo poner la chanchera a lado de la fuente de agua del barrio y tiene que tener todas estas condiciones. Para que esta ordenanza se aplicable podemos solo dejar el perímetro urbano de la cabecera cantonal y el perímetro urbano de las



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

cabeceras parroquiales rurales y quitar lo que “dice de centros poblados en crecimiento aprobados por el concejo municipal del cantón Calvas” y con esto la hacemos funcional a la presente ordenanza, pero si existe algún problema en San Pedro o Yambaca no va haber ordenanza para sancionar.

**DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO**.- señor alcalde para que el Comisario Municipal y los otros funcionarios que nos acompañaron en el primer debate estén presente mociono que se dé por conocido el presente punto del orden del día para tratarlo en una próxima sesión de trabajo.

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE TOMA VOTACIÓN EN FORMA NOMINATIVA DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL DR. RICHARD SOTO CONCEJAL DEL CANTÓN CALVAS.

**LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA**.- señor Alcalde compañeros concejales señor secretario, con mi voto a favor de dar por conocido el presente punto del orden del día

**LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA**.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor secretario, con mi voto a favor de dar por conocido el presente punto del orden del día

**Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO**.- señores concejales, señor secretario, con mi voto a favor de dar por conocido el presente punto del orden del día

**ING. JOHANNA GAONA JIMENEZ**.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto a favor de dar por conocido el presente punto del orden del día

**ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA**.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor secretario con mi voto a favor de dar por conocido el presente punto del orden del día

**DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO**.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto a favor de dar por conocido el presente punto del orden del día

**SECRETARIO**.- CON UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

---

**RESUELVE.-** DAR POR CONOCIDO EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

**5.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA LEGALIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN SIN TÍTULO DE PROPIEDAD INSCRITO EN PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL CANTÓN CALVAS.**

**Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.-** demos lectura señor secretario lectura al oficio presentado con fecha 02 de febrero de 2018.

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOS ALCALDE ME PERMITO DAR LECTURA AL OFICIO DE FECHA DOS DE FEBRERO PRESENTADO POR EL ING. JAVIER SARANGO, VICEALCALDE DEL CANTÓN CALVAS. LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CONCEJALA E ING. JOHANNA GAONA CONCEJALA DEL CANTÓN CALVAS.

**Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.-** Ab. María Nataly que opinión merece de usted del oficio que nos presentan el Ing. Javier Sarango, Vicealcalde del Cantón Calvas; Lic. María Del Cisne Cevallos Concejala; e, Ing. Johanna Gaona Concejala Del Cantón Calvas, es conveniente el tratamiento del presente proyecto de ordenanza o no

**Ab. María Nataly Poma.-** en mi criterio y siempre he recomendado al Concejo previo a resolver una ordenanza si es necesario y es determinante que se cuente con informes de los técnicos eso permitirá afianzar y motivar e incluso dentro de los considerandos colocar también estos informes a parte de los articulados, si se cuenta con todos los informes debería pasar a conocimiento y debate del proyecto de ordenanza para que sea analizado y resuelto, no sé si lo pidieron antes de la sesión a este informe y no les presentaron.

**LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.-** yo pienso si una persona está esperando esta ordenanza para poder legalizar los predios es suficiente para tratarla o es necesario obligatoriamente de contar con los informes técnicos, es determinante el informe para poder tratar la ordenanza

**Ab. María Nataly Poma.-** yo ya me pronuncie sobre esto señor alcalde, para que a través del departamento correspondiente o de la unidad correspondiente se establezca debe haber en el sistema personas que están catastradas y no cuentan



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANGA-LOJA-ECUADOR



---

con título, que no cuentan con título inscrito quiere decir que si están en posesión ocupación, tienen catastrados pagan impuestos, estos datos si los tiene el Concejo

**LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA**.- el Arq. Jorge Vega nos presenta este informe.

**Ab. María Nataly Poma**.- hay que ver si esta catastro con escritura particular y si esta como tiene en el sistema toda la información, por ejemplo colocar si este terreno esta catastrado a nombre de él o del Municipio ya que hay terrenos que han sido dado en arrendamiento,

**Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO**.- a eso iba abogada en escrituras públicas que han protocolizado con resolución de arrendamiento a varios ciudadanos claro esto no es título de propiedad entonces ellos quieren legalizar esta documentación a eso nos vamos.

**Ab. María Nataly Poma**.- de que necesitan la ordenanza la necesitan, pero esta ordenanza debe de tener todos los informes técnicos requeridos para saber los tipos de terrenos que tenemos, si se los dieron en arriendo, donación emergencia o solo están en posesión u ocupación que lo han hecho varios años sin ningún documento, para tener nosotros claros de que requisitos vamos a tener para cada caso, hay personas que ni siquiera pagan impuestos de los terrenos

**ING. JOHANNA GAONA JIMENEZ**.- el momento que el solicitante presenta la documentación no está obligado a presentar todos los requisitos ellos presentan la documentación y este informe en que nos ayudaría a sustentar esta ordenanza

**Ab. María Nataly Poma**.- saber la situación real de los predios para saber que figura tiene cada uno de ellos y poder solicitar requisitos para cada uno de los tipos de terreno que tenemos, sean estos arrendados, que estén en posesión pagando catastro o que estén en posesión sin pagar nada al estado en este caso al municipio.

**ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA**.- el inconveniente es ese cuando se pide los informes técnicos y usted sumilla para los funcionarios lo hagan, nosotros como concejales no podemos elaborar informes técnicos, porque son exclusivamente de los jefes departamentales o de los técnicos que tienen que ir a proveerse de la información que tienen en cada una de sus áreas, pero más sin embargo ellos emiten y dicen no podemos entregar según el informe de la señora Rosario Sarango ella



SECRETARÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



manifiesta no se puede entregar por cuanto eso se contrato a la consultoría y ante la no entrega de los productos hasta cuándo vamos a cumplir con este requisito señor alcalde, cual va hacer nuestra posición desde aquí pedir otro informe técnico que lo haga quien los concejales proponentes o quien, la Señora Rosario ya se manifiesta.

**LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA**.- voy a proceder a dar lectura textualmente del oficio que nos presenta la Señora Rosario Sarango Jefe de avalúos y catastros del GADCC.

**Secretario**.- en este momento se da lectura al oficio presentado por la señora Rosario Sarango.-

**Ab. María Nataly Poma**.- el oficio a la que hace referencia la Lic. María es cuando se me hace conocer y la ordenanza del cantón Loja se puede aplicar aquí, por eso pido que la comisión la pueda aplicar en el cantón Calvas, pero previo a la obtención de los informes técnicos y así hice los pronunciamientos. Hay que ver de dónde viene la ocupación del terreno con este informe lo que respecta hacer para cada caso.

**Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO**.- lo que nos hace falta ahora es en número de posesionarios.

**ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA**.- el inconveniente es de los informes que son necesarios y cuando no se los entrega o no se lo realiza técnicamente cuando se lo solicita aquí caemos en un malestar que se le causa a la ciudadanía somos la comisión créame señor alcalde, hay días que toca apagar el teléfono para que ya no nos reclamen la ciudadanía nos dice solo depende de ustedes y ustedes no lo hacen, pero ya no está en nuestras manos,

**DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO**.- se supone que, el GADCC dentro de la circunscripción del cantón Calvas es la entidad que recopila toda la información en todos los ámbitos, y resulta que cuando se necesita la información para trabajar no hay no la generan, que esta si había por aquí es que si la hicieron en tal administración, esta información debió habérsela recopilado desde hace varios años atrás, y esta base ya estar consolidada por cuanto este problema no es de ahorita si es responsabilidad del departamento de catastros y el departamento de planificación de sacar toda esa información y tenerla filtrada, este sistema que ellos manejan arroga los datos y filtran la información, pero cuando solicitan dicen no tengo entonces ahí no se cual será la forma nadie quiere comprometerse



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

---

**ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.-** miren lo que dice la señora Rosario pídase la información y obténgasela a través del Registro de la Propiedad del cantón Calvas, y el momento que vayamos a pedir esta información nos van a manifestar no tenemos personal para realizar nos quitaron uno y aun quieren que saquemos información, esta información cuando la vamos a obtener, a la ciudadanía le estamos causando un gran perjuicio

**Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.-** según lo que ustedes nos indica hace falta los informes si ustedes creen conveniente a partir del día de mañana miércoles yo pongo un oficio a la señora Rosario Sarango y colocamos un tiempo perentorio pongámosle de ocho días me entregue al documentación y tratamos la ordenanza, con el asesoramiento de la Ab. Para ver cuál de las dos ordenanzas es la más factible para poder tratar.

**LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.-** en sesión de concejo Nro. 033-2017, el concejo ya resolvió solicitar los informes y a nosotros nunca se nos hizo llegar nada y eso fue en octubre de 2017

**DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.-** si hay este antecedente lo que corresponde es conformar una comisión y el concejo resolver conformar una comisión para la elaboración del informe, ahí si se le solicita los informes a los diferentes departamentos

**ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.-** el inconveniente es que está dispuesto por el señor alcalde para que se entregue la información el problema es que no se entrega dicha información.

**Ab. María Nataly Poma.-** los informes son de mucha importancia para la motivación de ustedes, la ordenanza no tengo ninguna objeción.

**LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.-** en el Art. Nro. 5 tenemos el literal **b.-** Informe técnico de la Jefatura de Avalúos y Catastro donde conste si el bien se encuentra ingresado en el catastro; el nombre del contribuyente, avalúo del bien, y en el literal c) “Informe técnico del departamento de planificación, donde conste la inspección in situ, con la planimetría que a su vez tendrá la siguiente información: linderos y área del terreno, ubicación, áreas de construcción en el caso de existir, georreferencia y abalizados por el técnico/a de avalúos y catastros con firma del



SECRETARÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



---

director de planificación y el señor Alcalde”. Después de todo esto va a llegar a usted para que emita el informe jurídico,

**Ab. María Nataly Poma**.- me mantengo en que son necesarios estos informes para poder tener la legalidad de los bienes, para que proceda a la legalización debe haber un acto jurídico si no tiene que haber la venta mediante la ordenanza de bienes mostrencos, en una consulta que hice a la contraloría general del estado me supieron decir que la venta de bienes inmuebles del sector público deben ser hechas a los precios reales. No es lo mismo que una persona ocupara sin previa resolución.

**LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA**.- una pregunta cuando tratamos la ordenanza de bienes mostrencos me parece que ya tratamos este asunto y ahí quedo para que se haga un catastro de todos bienes mostrencos del cantón Calvas pero este trabajo no se ha hecho, hacemos una ordenanza que no se hace

**DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO**.- esto pasa en la gran mayoría de ordenanzas hay ordenanzas que no están recaudando hay ordenanza que tiene que transferirse y no se transfieren,

**ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA**.- cuando surge la titularización administrativa, es para solucionar todos los inconvenientes de la ciudadanía que han tenido terreno arrendados, dados en donación y otros que están en posesión pero que no tienen título de propiedad, nosotros lo que queremos es solucionar estos problemas de la ciudadanía ya no con el mismo nombre, lo que queremos es dar solución a la ciudadanía quien nos está exigiendo, el tema es preocupante por cuanto existen muchos casos de este tipo de terrenos y vuelvo y lo repito la ciudadanía quiere soluciones,

**Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO**.- Abogada que nos recomienda usted para realizar

**Ab. María Nataly Poma**.- para mí son importantes los informes, me parece que sin tener los informes no se puede tratar el proyecto de ordenanza, ya que con estos informes vamos a saber la realidad de los lotes de terreno si fueron dados en donación en arriendo están en posesión o cualquier otra situación que se encuentren, esto con la finalidad de analizar los casos y ver la forma de solucionarles a la ciudadanía y a lo posterior que no realicen tramites innecesarios.



SECRETARÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



---

**DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO**.- este informe es personalizado de cada uno de los bienes inmuebles y así hay que solicitarlo con toda la información que se requiera, este informe nos va a decir quien está en arriendo, quien es donado o quien está en posesión entonces yo como usuario vengo a cumplir con lo que establece la ordenanza para cada caso.

**Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO**.- estimada abogada entonces si son necesarios los informes

**Ab. María Nataly Poma**.- para mi criterio personal si es necesario los informes técnicos con toda la información requerida.

**Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO**.- señores concejales para pedir los informes dando un tiempo perentorio para la presentación de los mismos al departamento de Planificación, al departamento de avalúos y catastros, y al Registro de la propiedad del cantón Calvas

**Ab. María Nataly Poma**.- yo les doy una idea que el Relacionador público del GADCC convoque a la ciudadanía por los medios de comunicación que no tiene legalizados los terrenos que se acerquen a la municipalidad con los documentos y con el formulario llenado y ahí realizar una base de datos y tenemos el informe técnico.

**Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO**.- entonces para que se realice este trámite a través del Relacionador público del GADCC Ab. Usted encárguese para realizar este trámite conjuntamente con el Relacionador público, y demos por conocido el presente punto del orden del día.

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE TOMA VOTACIÓN EN FORMA NOMINATIVA DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL DR. MARIO CUEVA BRAVO ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS.

**LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA**.- señor Alcalde compañeros concejales señor secretario, con mi voto a favor de dar por conocido el presente punto del orden del día

**LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA**.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor secretario, con mi voto a favor de dar por conocido el presente punto del orden del día



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”



SECRETARÍA

CARIAMANGA-LOJA-ECUADOR

**Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.-** señores concejales, señor secretario, con mi voto a favor de dar por conocido el presente punto del orden del día

**ING. JOHANNA GAONA JIMENEZ.-** Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto a favor de dar por conocido el presente punto del orden del día

**ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.-** Señor Alcalde, compañeros concejales, señor secretario con mi voto a favor de dar por conocido el presente punto del orden del día

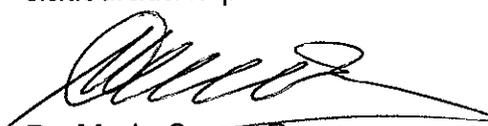
**DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.-** Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto a favor de dar por conocido el presente punto del orden del día

**SECRETARIO.-** CON UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS

**RESUELVE.-** DAR POR CONOCIDO EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

**6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN POR PARTE DEL DR. MARIO CUEVA BRAVO – ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS.**

Siendo las 18H40, del día veinte de febrero del 2018 y habiéndose tratado todos los puntos del orden del día el Dr. Mario Vicente Cueva Bravo - **ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS**, declara clausurada la presente sesión.

  
Dr. Mario Cueva Bravo  
ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS



  
Ab. Byron Paul Ludeña Torres  
SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS

